



Sumario

- [El Gobierno prepara cambios en la regulación de colegios profesionales](#)
- [Veterinarios de la OCU al Líbano](#)
- [Diez años después, Sanitat convoca la bolsa de trabajo para veterinarios](#)
- [España vuelve a ser un país declarado con rabia](#)
- [Murcia rectifica y abliga ahora a vacunar a perros, gatos y hurones](#)
- [Entrevista con el Dr. Feldman sobre endocrinología de perros y gatos](#)
- [Tisulab presenta sus 'retos' ante los veterinarios del ICOVV](#)
- [Polémica revisión de la inspección de porcino en los mataderos](#)
- [Arranca el curso de autocontrol en instalaciones hortofrutícolas](#)

Elige tu información:

[Actualidad colegial](#)

[Clínicas](#)

[Ganadería](#)

[Calidad y Seguridad](#)

Carta del presidente **Francisco Miguel Beltrán Andreu**

Lo acontecido desde el 1 de junio a raíz del caso de rabia confirmado en Toledo debiera hacer reflexionar a más de uno. Desde hace 35 años que nuestro país -más allá de incidencias recurrentes en Ceuta y Melilla- no acreditaba la presencia del temido y letal virus. Pero en esta España de las autonomías en la que cada región campa a sus anchas sin demasiado orden ni concierto, era sólo una cuestión de tiempo que la rabia volviera a presentarse.

En el momento del incidente, de hecho, las autoridades de 'medio' país demostraban que la cosa no parecía ir con ellos. Efectivamente, en Galicia, el País Vasco, Cataluña y Murcia la vacunación preventiva contra la enfermedad no era obligatoria. En La Mancha, el lugar donde se produjo el suceso, de hecho, tampoco lo era hasta finales del año pasado. En el caso de la vecina región, tras la llamada de atención de nuestros compañeros veterinarios murcianos, el propio devenir de los acontecimientos ha servido para que sus autoridades se convencieran de la conveniencia de rectificar y ya trabajan en una campaña de vacunación obligatoria anual.

España, gracias al perro rábico que desató la crisis en Argés (Toledo) y que procedía de una autonomía (la catalana) donde insisto que no es obligatoria la vacuna, ya no es un país libre de esta enfermedad. Y como digo, era evidente que la amenaza estaba ahí. Por el norte la rabia salvaje, que portada por diferentes especies de mamíferos, no logra ser erradicada por las autoridades ambientales galas y de otros países; por el sur, Marruecos, donde la enfermedad es en-

démica. Que se produjera un fallo en el sistema de control fronterizo, como finalmente ocurrió, era algo que bien podía imaginarse.

Con todo, en esta misma España de las autonomías ha habido un Gobierno que ha sabido asumir su papel y liderar la necesaria coordinación de las medidas a tomar en las cuatro autonomías afectadas: las tres por donde transitó el can -Cataluña, Aragón y Castilla-La Mancha- y Madrid, que se vio salpicada por el área de restricción delimitada en la última de las mencionadas. En noviembre de 2012, se actualizó el Plan de Contingencia para el Control de la Rabia y sólo siete meses después se ha vuelto a adaptar para reforzar la vigilancia epidemiológica y sobre los animales. La actuación del Ejecutivo inspira confianza, la pasividad de las autoridades vascas, catalanas y gallegas, todo lo contrario.

En otro orden de cosas, la Conselleria de Sanitat se ha decidido a convocar la bolsa de trabajo para veterinarios. El que la sigue, podría decirse, que la consigue y ahí están los sucesivos contactos que desde finales del año pasado venimos manteniendo los presidentes colegiales de las tres provincias valencianas, reivindicando éste y otros tantos asuntos. En esta línea de trabajo, la de buscar salidas laborales a los veterinarios, cabría destacar también el éxito del reciente curso de sistemas de autocontrol en el sector hortofrutícola. Por último y a la espera de cómo se desarrolla la regulación, en este boletín ya se avanza el sentido de los cambios que el Ejecutivo prepara para los colegios profesionales.



EL ICOVV alerta que existen "puntos críticos" en el control del virus de la rabia

Tras el caso de Toledo, el colegio lamenta que la vacunación no sea obligatoria en hasta cuatro regiones

Tras confirmarse el caso de rabia de Toledo, el ICOVV se congratuló públicamente porque -a diferencia de en el País Vasco, Galicia, Cataluña y Murcia (que ahora rectifica)- en la Comunitat sea obligatoria tanto la vacunación bienal contra este virus, como la identificación con microchip de todos los perros. Con todo, el presidente colegial, Francisco Beltrán Andreu, señaló que siguen existiendo "puntos críticos" en el control de la enfermedad.

La rabia cuenta con una larga lista de animales que actúan como vectores del virus, como los perros, gatos, murciélagos, mangostas, zorros, hurones o lobos. Una vez transmitida al hombre, si no se trata con urgencia, acaba provocando la muerte. De ahí que se entiendan tan poco, como señaló Beltrán en un comunicado, "las

retenciones que aún tienen algunos cazadores a la vacunación de sus perros porque, erróneamente, siguen pensando que las actuales vacunas reducen la capacidad olfativa de sus animales". El hecho de que no sea obligatoria la vacunación de gatos y hurones en nuestra región también deja una ventana abierta a la introducción del virus en aquellas poblaciones que conviven con humanos.

Otro punto crítico viene dado por el creciente abandono de perros y gatos provocado por la crisis. "Son animales descontrolados que podrían entrar en contacto con fauna que sea vector y reintroducir el virus", explica Beltrán. En última instancia, conviene recordar, además, que Valencia es zona de paso de ciudadanos de Marruecos, país donde la enfermedad es endémica ([continúa en pag 5](#))

El colegio atiende con dos palets de leche y arroz la llamada del Banco de Alimentos

La entidad logra salvar el suministro de este verano gracias a la solidaridad de empresas y entidades

El pasado 6 de junio, la prensa valenciana se hacía eco de la llamada de emergencia que realizaba el Banco Solidario de Alimentos de Valencia. Ésa misma jornada, la Junta de Gobierno del ICOVV decidía atender la petición de la entidad presidida por Jaime Serra y aprobaba la financiación urgente de dos palets con alimentos, uno de leche y otro de arroz, para aliviar la falta de donaciones.

En aquella fecha, la organización cívica hacía un llamamiento para tratar de resolver la crítica situación creada por el retraso en la llegada de los alimentos que cada año envía la UE -que suponen cerca del 37% de las donaciones- y por el "espectacular incremento" de familias que necesitaban esta ayuda. Problemas que habían provocado que los almacenes del banco en Valencia y La Poblá de Vallbona

amenazasen con quedarse vacíos, lo que hubiera afectado al suministro de los 200 centros y asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunitat que atienden, junto con el propio Banco Solidario de Alimentos, a hasta 6.000 familias. Según reconocía Serra entonces "al aumentar las necesidades de las familias hemos tenido que reducir hasta un 40% lo que damos en cada carro porque nos estamos quedando sin existencias".

Menos de dos semanas después de aquella llamada, la reacción de empresas, supermercados e hipermercados, grandes firmas alimentarias e instituciones públicas permitía a la entidad adquirir 130 toneladas de alimentos, lo suficiente para garantizar el suministro durante todo este verano y aumentar incluso la atención a un millar de familias más.

ACTUALIDAD COLEGIAL

Breves

El TC ratifica que la colegiación es obligada



El pleno del Tribunal Constitucional (TC) ha declarado la nulidad de un artículo de una ley de Canarias que eximía de la colegiación obligatoria a los profesionales que trabajaran en el ámbito sanitario "en régimen de exclusividad" realizando funciones puramente administrativas.

Según la sentencia, que se publicó en el BOE del 18 de junio, el Alto Tribunal entiende que la comunidad canaria invadió competencias estatales al establecer una "excepción no contemplada en la Ley estatal de colegios profesionales": "Siendo competente el Estado para establecer la colegiación obligatoria, lo es también para establecer las excepciones que afectan a los empleados públicos a la vista de los concretos intereses generales que puedan verse afectados".

El fallo afecta a la disposición adicional sexta de la Ley de Canarias 2/2002, de 27 de marzo, sobre normas tributarias y medidas en materia de organización administrativa, de gestión del personal autonómico y de carácter sancionador.

Andalucía, Extremadura y Asturias

El TC anula esta excepción en la colegiación obligatoria y para ello utiliza los mismos argumentos que decidieron contra recursos similares contra Andalucía, Extremadura y Asturias, que quisieron desmarcarse del resto de España al establecer la libre colegiación de los profesionales que trabajaban para la administración pública.

FUENTE: europapress.es
FECHA: 18-6-2013

La reforma de los colegios mantiene la colegiación obligatoria para los veterinarios

El proyecto de ley obligará a hacer auditorías y a detallar cada coste de sus servicios

El Gobierno aprobará probablemente durante el mes de julio una reforma de los colegios profesionales. El borrador de proyecto de ley en el que trabaja el Ministerio de Economía mantendrá la obligación de colegiarse en aquellas actividades que puedan tener "impacto directo y grave en materias de especial interés general" —como la salud o la seguridad personal o jurídica— o en aquellas en que ésta "sea la forma más eficiente de control", que son a la sazón los dos requisitos que especifica la Ley de Competencia, auténtico motor de la reforma. Amén de los veterinarios, parece claro y según han confirmado oficiosamente fuentes gubernamentales que atendiendo a tales criterios se mantendrá la obligatoriedad de la adscripción a estas entidades al resto de profesionales del ámbito sanitario —médicos, farmacéuticos, dentistas, enfermeros, fisioterapeutas, podólogos u ópticos.

La colegiación forzosa se mantendría igualmente para los abogados, procuradores, graduados sociales, notarios, registradores, ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos y arquitectos técnicos, a los que se sumarán, probablemente, los psicólogos clínicos. Con todo, a medio y largo plazo, la nueva norma podría reducir el total de 1.650 colegios que hay ahora a una horquilla de entre 180 y 540 al fijar sólo 18 profesiones con colegiación obligatoria. La reforma recomendará mantener un colegio por comunidad pero podrá haber provinciales. Así pues, coexistirán las corporaciones



En la foto, el ministro de Economía, Luis de Guindos, promotor de la reforma

que mantendrán tal filosofía con los de participación voluntaria. En la práctica, el cambio no será tan radical: ahora son todos obligatorios pero, de hecho, en el 60% no se exige la colegiación (economistas, geólogos, etc.). Los que no sean obligatorios irán desapareciendo. En todo caso, la creación de un colegio se realizará por ley estatal o autonómica y será solo para profesiones tituladas, aunque se permitirá que aquellos colegios no titulados ya fundados puedan seguir existiendo.

Control de las cuotas

Aquellos colegios de inscripción obligatoria —como el ICOVV— tendrán que

realizar una auditoría de sus cuentas y detallar cuál es el coste (precios) de cada uno de los servicios que ofrece al colegiado. El objetivo —según se apunta— "es adaptar la cuota de colegiación al coste de los servicios ofrecidos, evitando que el precio de inscripción sea un peaje de acceso a la profesión".

En este sentido, también deberán establecer bonificaciones para profesionales desempleados, cosa que, por cierto, ya se viene ofreciendo en este colegio, que de forma pionera en el país ofrece incluso una condonación de las cuotas (ver pag 3 de este boletín). De igual modo, la suscripción de seguros a través del colegio será considerado un servicio voluntario

Compatibilidad y deontología

Otro de los objetivos de la reforma será otorgar a estas entidades más independencia. Así, se establecerá un marco de incompatibilidades de los cargos directivos en las corporaciones con cargos electos o directivos de la Administración, partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y entidades de seguro.

En materia de deontológica, cada organización estará sometida a un único código de carácter nacional y se creará un órgano —sin representación colegial— encargado de supervisar su cumplimiento.

FUENTE: [El Mundo](http://ElMundo.com); [Expansión](http://Expansión.com); [ABC](http://ABC.com)
FECHAS: 20-6-2013; 21-6-2013 y 20-6-2013, respectivamente



Francisco Beltrán Andreu (pte. del ICOVV) participó en los comicios

Badiola es reelegido por segunda vez como presidente de la Organización Colegial Veterinaria

Juan José Badiola fue reelegido por segunda vez como presidente de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) en las elecciones generales celebradas el pasado 15 de junio en la sede del Consejo General de Colegios Veterinarios.

La Junta Permanente para los próximos seis años está integrada por Juan José Badiola, presidente; Luis Alberto García Alía, vicepresidente; Rufino Rivero, secretario general y los vocales Luis Alberto Calvo, Fulgencio Fernández, Felipe Vilas, Juan Antonio Vicente, Ramón García Janer, Ana María López Pombo, Federico Vilaplana y Héctor Palatsi. Los miembros de la nueva Junta Permanente tomarán posesión de sus cargos en el transcurso de una Asamblea General Extraordinaria que se convocará durante el mes de julio.

Badiola concurría a los comicios teniendo como único rival para la presidencia al máximo responsable del Colegio de Veterinarios de Sevilla, Ignacio Oroquieta, quien obtuvo dos votos menos (27 por 25 del segundo). El resto se correspondieron a las de Luis Alberto García (para vicesecretario, pte. del Colegio de Toledo); Luis Eduardo Montes (para secretario general, pte. Col. Alicante); y como consejeros Luis Alberto Calvo (presidente del Colegio de Valladolid, que sí salió elegido), Jorge de Miguel (Col. de Tenerife); José Manuel Etxaniz (Col. de Guipúzcoa); Ramón García Janer (Col. de Baleares); Pedro Carlos Lera (Col. de Palencia); Luis Núñez (Col. de Pontevedra); Juan Antonio Vicente (Col. de Cáceres); y Federico Vilaplana (Col. de Cádiz).

ACTUALIDAD COLEGIAL

Cinco profesores y dos alumnos de Veterinaria del CEU colaboran con la ONU durante diez días en el Líbano

El ICOVV, que financió parte de los gastos de la expedición, recibe la visita de los expedicionarios justo antes de partir

Quedaba poco más de una semana para partir hacia una de las zonas más 'calientes' del planeta y en sus caras no se atisbaba síntoma de tensión alguna. "Iremos de la mano de las tropas de interposición españolas, nos alojaremos en la base militar Miguel de Cervantes y en nuestro trabajo de campo contamos con la participación de los alcaldes de la zona, que son quienes determinarán nuestra agenda de visitas para evitar así conflictos", explicaba Santiago Vega, decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Cardenal Herrera-CEU. Sus esfuerzos por restar incertidumbre a la misión de la ONU en la que pronto se integrarían se diluyeron en cuanto le enmarcó geográficamente: al sur del Líbano, en la frontera entre Israel y Siria. Francisco Beltrán Andreu, que actuaba de anfitrión en la visita del grupo a las instalaciones del ICOVV, levantó expresivamente entonces sus cejas. Tranquilizar, lo que se dice, tranquilizar, no lo hizo mucho.

"Es una experiencia que seguro nunca olvidaremos. Sentimos la necesidad de compartir con quien lo necesita lo que hemos recibido", manifestó Jesús; "Es una oportunidad que no podíamos rechazar y que seguro nos marcará. Ayudaremos haciendo lo que más nos gusta porque ser veterinario es algo vocacional", añadió acto seguido Rosana; "la experiencia de ir a un lugar al que nunca iría por mi cuenta y hacerlo ejer-

ciendo mi profesión me permitirá apreciar las diferencias en las condiciones de trabajo en un territorio aún virgen,



La delegación de la Cardenal Herrera-CEU que partía al Líbano visitó el ICOVV el pasado 6 de junio. En la foto, junto miembros de la Junta de Gobierno.

sin resistencias a antibióticos...", remató Juan. La ilusión trufada con importantes dosis de solidaridad y curiosidad, parecía eclipsar cualquier racional sensación de peligro.

Cinco profesores y dos alumnos de último curso de la facultad ubicada en Moncada partieron el pasado día 15 de junio para acompañar durante diez días a la Brigada Acorazada Guadarrama XII del ejército español. Su objetivo: colaborar en la operación de Naciones Unidas

en el Líbano (UNIFIL). La CEU-UCH fue así la primera Facultad de Veterinaria de la Comunidad Valenciana que colaboró



La delegación de la Cardenal Herrera-CEU que partía al Líbano visitó el ICOVV el pasado 6 de junio. En la foto, junto miembros de la Junta de Gobierno.

con Naciones Unidas en el Líbano, ya que antes participaron veterinarios de las Facultades de Zaragoza y Córdoba.

Desparasitaciones y vacunas

Buena parte de los cometidos asignados a la Brigada se logran mediante una continua cooperación y relación con las autoridades, organizaciones e instituciones locales así como con la población civil de la zona. Entre las distintas actividades que se realizan en apoyo a la

población, la asistencia veterinaria tiene una gran repercusión y aprobación. La misión del grupo que el 10 de junio acudieron al ICOVV para agradecer personalmente la financiación a cargo de la entidad colegial de parte de los gastos de la expedición, era por tanto atender a las desparasitaciones, vacunaciones, tratamientos del ganado de las aldeas de la zona, ovejas, vacas, y caballos.

Las especialidades de sus miembros-profesores de la citada entidad universitaria-reflejaban que, más allá de la ilusión, la misión contaba también con la cualificación adecuada: Enfermedades parasitarias (Jesús Cardells); infecciones, preventivas (Santiago Vera); clínica equina (Rosana Domingo); anatomía patológica-forense (Joaquín Ortega) y patología médica de grandes animales (Juan Cuervo-Arango). Y a la experiencia se unió también, esta vez sí la ilusión jovial de dos alumnos de último curso, Cristina Sánchez y Rafael Castelló, dos 'privilegiados' que fueron seleccionados entre los más de 20 estudiantes que, como aclaró Vera, "se han sentido, lógicamente molestos porque también querían venir".

No es éste el único proyecto en el que el ICOVV ha colaborado con la Facultad de Veterinaria Cardenal-Herrera-CEU de Moncada. Antes ya lo había hecho con otras experiencias profesionales de naturaleza similar, en Mozambique o Kenia.

Abierto el plazo para solicitar la condonación de la cuota colegial a los veterinarios que estén en el paro

El primer plazo para solicitar la condonación de la cuota colegial a los veterinarios colegiados que se encuentren en situación de desempleo se abrirá el próximo 1 de julio y está previsto que se cierre el día 15 del mismo mes. La solicitud, cuyo modelo se adjunta en icovv.com, se podrá presentar durante el referido periodo y por registro de entrada a la Secretaría del ICOVV.

Como se recordará, tal medida fue promovida por el Colegio de Valencia de forma pionera en España a princi-

pios del año pasado y éste será por tanto el segundo ejercicio en el que se viene aplicando.

"La situación económica en general y la de los veterinarios en particular, lejos de mejorar, ha seguido deteriorándose por lo que se ha acordado mantener la política de condonar las cuotas del ICOVV a los parados y no subirlas, ni siquiera con el IPC", explica el presidente de la corporación, Francisco Beltrán Andreu.

La cuota

En este sentido, hay que tener en cuenta que la cuota colegial que se abona actualmente cada trimestre se

compone de los siguientes importes: 22,54 € (7,51€ mensuales) correspondientes al Colegio de Valencia y 35,16 € (11,72 € mensuales) para el pago del seguro de responsabilidad y al Consejo General de Colegios de Veterinarios de España.

En la web www.icovv.com se encuentran tanto los requisitos formales para beneficiarse de esta medida como el formulario para solicitar el reintegro a veterinarios colegiados en situación de desempleo, del importe de la parte proporcional de la cuota correspondiente al ICOVV.

Ver

El ICOVV y la ESIC facilitan realizar másters especializados de postgrado

Los colegiados del ICOVV podrán acceder en condiciones preferentes y con descuentos de hasta el 20% a los másters especializados, MBA y programas que organice la Escuela de Estudios Superiores (ESIC, Business and Marketing School) en cualquiera de sus 9 centros en España.

Así se recoge en el convenio suscrito el 9 de mayo en las instalaciones colegiales entre el presidente de la citada corporación, Francisco Beltrán Andreu y el director de ESIC, Ismael Olea Cárdenas. En palabras del responsable de los veterinarios "el acuerdo permitirá completar la formación que también facilita el colegio pero hacerlo

en un sentido diferente, no ya vinculado a la práctica formativa sino acercándose a las necesidades de la empresa, brindando los conocimientos de marketing y dirección que la mayoría de los recién licenciados e incluso muchos profesionales con experiencia no disponen y abriendo nuevas perspectivas profesionales a los veterinarios, que deberían mirarse en el espejo de otras licenciaturas y no despreciar su posible incorporación a las estructuras directivas de las empresas pues se trata de un campo de trabajo enorme en su amplitud y apasionante en su desempeño".

Ver

ACTUALIDAD COLEGIAL

Breves

Charla sobre cómo afectará la reforma de las pensiones a los autónomos

Las instalaciones colegiales acogieron el pasado día 22 una charla impartida por un experto del Banco Mediolanum sobre 'La reforma de las pensiones y sus consecuencias para los autónomos'. Tras la propuesta lanzada por el llamado 'Comité de Sabios' -que introduce factores de 'sostenibilidad que ajustarán la cuantía de la pensión inicial en función de la esperanza de vida o que limitarán las revalorizaciones anuales teniendo en cuenta los ingresos del sistema- el experto dio las claves para que un autónomo pueda lograr la jubilación más alta posible.

Curso *on line* de seguridad alimentaria y ovoproductos

El ICOVV en colaboración con el Grupo Asís ha subvencionado la participación de alumnos en el curso *on line* de 'Seguridad Alimentaria en huevos y elaboración de ovoproductos'. La acción forma parte del programa de formación concertada 2013 y está acreditada con créditos de actualización profesional que son válidos para personal de administración y para oposiciones (con 2,4 créditos). El curso, de doce horas, arrancó el pasado 26 de junio y está previsto y concluirá el 30 de julio. Está dirigido a los técnicos veterinarios relacionados con los centros receptores de huevos: colectores, centros de embalaje y establecimientos autorizados para la elaboración de ovoproductos.



Isabel Santamaría Castellano (Barclays) y Francisco Beltrán Andreu (ICOVV) en el acto de la firma del convenio suscrito el pasado 22 de junio

Sanitat convoca la bolsa de trabajo para profesionales de Salud Pública

El plazo previsible de presentación de solicitudes se dará durante octubre

El pasado 21 de junio, la mesa sectorial aprobó la propuesta de la Consellería de Sanidad para la apertura de una bolsa de trabajo y la inclusión en ella de las diferentes categorías laborales de Salud Pública, incluida la de veterinarios. A falta de conocer la resolución, se espera que el plazo de presentación de solicitudes se prolongue durante todo el mes de octubre, si bien la fecha tope de baremación de méritos se podría extender hasta el 30 de junio de 2013. Así pues, cuando se publique la resolución del Secretario Autonómico de la Consellería de Sanidad, de apertura de plazo de inscripción de nuevos aspirantes y de actualización de méritos de candidatos ya inscritos en las listas de empleo temporal de instituciones sanitarias (Agencia Valenciana de Salud) para el año 2013, se incluirán las diferentes categorías de Salud Pública. En la resolución se especificarán las condiciones, plazos, lugares de recogida y presentación de solicitudes, etc.

Habitualmente, las instancias para la inscripción/ actualización de méritos, así como toda la documentación complementaria, pueden solicitarse en las Direcciones Territoriales de Sanidad y en la página web de la Consellería de Sanitat y presentarse en cualquier Registro Oficial y específicamente en la Dirección Territorial de Sanidad de Valencia (Gran Vía de Fernando El Católico, 74 - 46008 Valencia - Tel 961 92 55 00).

De cara a la baremación de los candidatos, se consideran de oficio los siguientes méritos: Servicios prestados en Instituciones Sanitarias dependientes de Sanitat.; nota definitiva de la última oposición convocada por la Consellería de Sanitat y conocimientos de Valenciano. De forma paralela se considera igualmente como mérito añadido la certificación justificativa.



Manuel LLombart, conseller de Sanitat

Retraso

La reivindicación de la convocatoria de esta bolsa de trabajo se había convertido para los dirigentes de los tres colegios provinciales -Francisco Beltrán Andreu, Luis Eduardo Montes y Luis Gargallo- en una constante en cada uno de los encuentros que se vienen manteniendo desde finales del año pasado. En uno de ellos, el del 22 de enero, los representantes de la consellería se comprometieron a convocarla en abril, cosa que -como se ha venido informando desde el ICOVV- no ocurrió.

Desde la Dirección de Recursos Humanos de la consellería se atribuyó tal retraso a la "complejidad y singularidad burocrática de la Salud Pública" que dificulta dar pasos en este sentido, por lo que se emplazó a la realización de un necesario cambio normativo en el sistema de "baremación profesional" para poder cumplir en los próximos meses con la convocatoria, pendiente por cierto desde hace casi una década.

El ICOVV y Barclays suscriben un convenio para ofrecer a los colegiados productos financieros en condiciones ventajosas

El pasado 22 de junio, el ICOVV y Barclays Bank España suscribieron formalmente un convenio de colaboración. El acuerdo, rubricado en las instalaciones colegiales por la directora del Departamento de Colectivos Levante de la citada entidad y por el presidente de la corporación de veterinarios, Francisco Beltrán Andreu, permite a los colegiados acceder a los productos financieros ofrecidos por Barclays en condiciones ventajosas.

Barclays tiene una importante experiencia acumulada en la prestación de servicios financieros especializados para agrupaciones de colectivos de profesiones liberales. En tanto las condiciones de las ofertas de productos de la entidad varían trimestralmente, desde el ICOVV se advierte que en caso de estar interesados, convendría antes repasar las condiciones exactas que se ofrecen en cada momento, para lo cual sólo cabría dirigirse a la propia web del colegio (icovv.com) o acogerse al acuerdo cuando se acuda a consultar a alguna de sus sucursales.

De cualquier manera y realizada tal salvedad, el convenio -que ya está en vigor- permite a los miembros

de la corporación acceder a productos diseñados para prestar un útil servicio al flujo de caja de las clínicas veterinarias. Así, por ejemplo, entre la gama existente y atendiendo a determinadas condiciones, se puede contratar cuentas de negocio remuneradas, cuentas negocio (sin comisiones), depósitos a seis meses así como servicios como la gestión de recibos domiciliados, con tecnología TPV (GPRS), servicios *cash pooling* (para interconectar entre sí varias cuentas del grupo y mover fondos de una cuenta a otra de manera eficiente)... De otro lado y al respecto de la posible apertura de líneas de crédito para el negocio, la entidad también resulta especialmente competitiva en su gama de cuentas de crédito al negocio, líneas de descuento comercial, leasing, préstamos o hipotecas para la compra de locales.

En idéntico sentido, Barclays también dedica especial atención a los trabajadores por cuenta ajena y profesionales liberales, con una oferta adaptada en materia de cuentas nómina, préstamos bonificados, hipotecas, tarjetas de crédito, servicio de banca en el móvil...

CLÍNICAS

Treinta y cinco años después y tras el caso del perro de Toledo, España vuelve a ser un país declarado con rabia

El ICOVV alerta del peligro que supone que en hasta 4 regiones, Cataluña y Murcia incluidas, la vacunación sea voluntaria

Inmediaciones de la plaza del Cristo en Toledo, 13.30 h. del 1 de junio. Un perro ataca a una niña china de seis años y escapa. Seis horas más tarde, el animal muere a un bebé de dos años y a su padre y al poco a otro chaval de 12. Más tarde, un chico de 17 años irrumpe con otra mordedura. Todos levemente menos el bebé, que pasa varios días en la UCI del Virgen de la Salud con mordeduras en la cara. A las 1.30, los agentes lo abaten. No era un perro cualquiera, era portador del virus de la rabia. El 5 de junio y tras el positivo en los análisis del encéfalo del animal, estalló formalmente la crisis epidemiológica. Treinta y cinco años después del último caso confirmado, el virus de la rabia -más allá de los constatados en Ceuta y Melilla- volvía a España.

En aquella fecha un responsable del Servicio de Epidemiología de Castilla La Mancha notificó oficialmente los hechos. El pitbull (así se publicó aunque no está clara su raza) procedía de Cataluña pero venía a su vez junto con otros dos animales de una estancia en Marruecos, donde el virus es endémico y donde junto con sus dueños se supo que después que entró en contacto con animales muertos. La consecuente activación del nivel I de alerta definido por el Plan de Contingencia para el Control de Rabia tiene una consecuencia directa: España pierde el certificado libre de rabia durante los próximos 6 meses, esto es, al menos hasta diciembre. Las autoridades estatales,

ya en aquella fecha, realizaron las notificaciones necesarias a la Organización Internacional de Epizootias y al Sistema de Alerta Precoz y Respuesta de la UE.

Una vez recibida la alerta, el MAGRAMA inició la investigación en colaboración con las autonomías implicadas por donde pasó el animal (Cataluña, Aragón y Castilla La Mancha). El objetivo, en virtud del

1 de mayo y durante todo el mes -fecha dada con margen para ampliar el efectivo periodo de transmisibilidad- el can transitó en compañía de sus dueños por varios municipios catalanes (Barcelona, Piera, Banyoles y Porqueres), aragoneses (Monzón, Huesca) y manchego (Argés), donde fue abatido. La declaración de alerta I supuso en tales zonas el establecimiento



Los medios de comunicación achacaron los ataques del perro con rabia a un pitbull pero no está clara que su raza sea ésta.

citado plan de contingencia, fue determinar cuál podría haber sido el origen de la infección en el perro rábico y localizar los posibles contactos de riesgo que hubiera podido tener desde que se inició el periodo de transmisibilidad con el fin de tomar las medidas de control lo antes posible.

Así, se pudo constatar que, desde el

de un área de restricción de 20 km sobre el foco, el refuerzo de la vigilancia y la información a los ciudadanos (ver informe adjunto del 25 de junio).

Todos los contactos con humanos declarados, que no fueron pocos, recibieron tratamientos de profilaxis post-exposición.

Peligro para Valencia

Tras la alerta sanitaria y la alarma social desatada, el presidente del ICOVV, Francisco Beltrán Andreu, recordó públicamente que, afortunadamente, en la Comunidad es obligatoria tanto la vacunación contra este virus, al menos bienal, como la identificación con microchip de todos los perros. Sin embargo, Beltrán lamentó que el esfuerzo exigido a los dueños de mascotas valencianos no sea correspondido en otras autonomías -Cataluña, Murcia, Galicia y País Vasco- donde la vacunación no es obligatoria. "Pese a que contrajo la enfermedad en una estancia en un país con rabia como Marruecos, el hecho de que Valencia sea zona de tránsito de animal procediera de Cataluña, debiera hacer reflexionar a las autoridades sobre la conveniencia de unificar todas las legislaciones autonómicas para así evitar riesgos de contagio", declaró. A su juicio, la solución definitiva pasa por obligar en toda España a vacunar a perros, gatos y hurones así como a establecer una red de vigilancia epizootiológica basada en el RIVIA que recogiese un registro tanto de las vacunaciones como de los diagnósticos de ciertas enfermedades de interés sanitario.

[Ver Informe 25-6-2013 sobre caso de Rabia en Toledo del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias](#)

MAGRAMA: "Los dueños hicieron todo lo posible por entrar a España desde Marruecos irregularmente"

El perro infectado vivía en Reixac con sus dueños y había vuelto el 12 de abril a España después de recorrer Marruecos durante 4 meses. Un país donde la rabia es endémica. Según la reglamentación de la UE sobre desplazamiento de animales de compañía procedentes de terceros países, hay que certificar su vacunación y realizar una muestra serológica 30 días después de la vacunación y tres meses antes del desplazamiento. Procedimiento que no se cumplió. A pesar de ello, el can entró en España. Algo falló. El dueño está imputado por un delito de imprudencia grave.

Las investigaciones apuntan a que los dueños del animal, a su regreso a España, "hicieron todo

lo posible por entrar irregularmente", según indica un informe del MAGRAMA.

El 5 de abril de 2013 intentan acceder por Algeciras, junto con el perro y otros dos perros, pero fueron devueltos al no tener cumplimentado "el apartado cinco de la titulación serológica". Repiten el intento siete días más tarde, por otra ruta. Y lo logran. Llegan a Algeciras el 12 de abril, de noche, pero esta vez procedentes de Ceuta. "No se comprobó, al venir de esta ciudad, el apartado cinco. Por tanto, de Marruecos a Ceuta entraron posiblemente por El Tarajal, un lugar de intenso tránsito y no se sabe si legal o ilegalmente", señalan.

Plan de contingencia

Tras la confirmación del foco, el Gobierno ha modificado el último Plan de Contingencia así como el Protocolo ante Mordeduras para así intensificar el control. Los cambios afectan a las medidas preventivas a tomar en la situación de 'Alerta I' ya decretada el 6 de junio y suponen extremar durante su vigencia en los próximos seis meses, las medidas de vigilancia epidemiológica y a los animales en las áreas de restricción fijadas.

FUENTE: [elpais.com](#)

FECHA: 15-6-2013

[Ver Plan de Contingencia para el control de la rabia y Protocolo de actuación ante mordeduras](#)

Murcia rectifica y obliga ahora a vacunar a perros, gatos y hurones

La Región de Murcia ha establecido con carácter obligatorio la vacunación anual antirrábica en los animales domésticos de hábitat humano, en concreto, perros, gatos y hurones como medida sanitaria y de prevención de enfermedades, tras declararse un foco de rabia en España.

Así lo confirmaron el pasado día 1 de julio, la directora general de Ganadería, Carmen Teodora Morales y el presidente del Colegio de Veterinarios, Fulgencio Fernández, quienes presentaron la campaña de vacunación obligatoria que tendrá carácter anual y que se intensificará desde este

lunes y hasta el próximo 31 de agosto.

Tras el caso de Toledo, Fernández se significó por sus críticas a la Administración autonómica, que había posibilitado que en tal región la vacunación contra el virus fuera voluntaria. Hecho éste que había determinado un descenso de las vacunaciones entre 2009 y 2012 del 19%.

La coordinación de la nueva campaña de vacunación la realizará el Colegio de Veterinarios de Murcia junto con la Consejería de Agricultura y la de Sanidad.

FECHA: 1-7-2013

FUENTE: [veinteminutos.es](#)

CLÍNICAS

“En medicina interna nosotros hemos aprendido que los gatos no pueden ser tratados como perros pequeños”

El Dr. Feldman, de la Universidad de California-Davis, aborda los principales problemas de endocrinología en perros y gatos

Los días 10, 11 y 12 de mayo tuvieron lugar en Valencia las IX Jornadas de EHNJ (Grupo de Trabajo de Pequeños Animales del ICOVV) sobre temas de Endocrinología Clínica del perro y el gato. Las conferencias fueron impartidas por el prestigioso profesor Edward C. Feldman, DVM, Dipl ACVIM de la Universidad de California-Davis. Se trataron los últimos avances así como los mejores tratamientos en diabetes mellitus e insipida, enfermedad de Addison, hiperparatiroidismo, hiperparatiroidismo, acromegalia, síndrome de Cushing y neoplasias adrenales. El Dr. Feldman, quien se brindó a dar hasta 16 charlas y a responder cuantos “inteligentes” -dijo- interrogantes se le plantearon, accedió además a atender a los lectores del Boletín del ICOVV.

¿Cuándo y por qué decidió trabajar como especialista en medicina interna y como endocrinólogo?

- Cuando me gradué no tenía demasiada confianza ni seguridad, pero conseguí que me aceptaran en un internado en el Animal Medical Center de New York. Durante ese año decidí que la única manera de seguir mejorando sería la de completar un programa de residencia. Me aceptaron en una de cirugía en Nueva York y en otra de medicina interna con el Dr. Ettinger en California. Yo elegí la medicina, sobre todo para volver a California. El Dr. Ettinger se negó a permitir que me especializara en cardiología ya que, si trabajáramos juntos, teníamos que ampliar nuestras áreas de especialización. Elegí endocrinología, simplemente, porque era interesante para mí.

¿Hay diferencia en el tratamiento de trastornos endocrinos de perros y gatos?

- En medicina veterinaria hemos aprendido que los gatos no son perros pequeños. En ocasiones las diferencias entre especies son dramáticas y en otras no. En general, es justo decir que los veterinarios intere-

sados en medicina interna de pequeños animales usan a los humanos enfermos como modelo de referencia. Hay trastornos, como el síndrome de Cushing y la diabetes mellitus, en que los humanos y los gatos son muy similares, mientras que los perros son diferentes. En otras enfermedades, como el hiperparatiroidismo primario, los perros y las personas son similares.

¿Qué patología es más difícil diagnosticar, tratar y pronosticar?

- Las patologías más difíciles de diagnosticar incluyen el síndrome de Cushing en gatos y la acromegalia felina. No son comunes y las pruebas no son directas ni sencillas. En contraste, la diabetes mellitus es la más fácil de diagnosticar y es la más difícil de tratar con éxito en perros y gatos. Cada problema tiene sus desafíos.

¿Cree que los trastornos endocrinos están sobrediagnosticados?

- La profesión veterinaria ha mejorado de manera constante a medida que ganamos una mejor comprensión de estas patologías. Si a los veterinarios con interés en

endocrinología se les hiciera esta pregunta, con seguridad habría gran variedad de respuestas. Creo que el hipotiroidismo y el síndrome de Cushing en perros están sobrediagnosticados, mientras que el Cushing y acromegalia felina probablemente están infradiagnosticados.

¿Qué enfermedad capta hoy su interés en investigación?

- El diagnóstico y tratamiento del síndrome de Cushing ha mantenido durante mucho tiempo mi principal interés. Últimamente, me he centrado en una mejor comprensión de la terapia con Trilostano, en sus puntos fuertes y débiles.

¿El diagnóstico de trastornos endocrinos le parece más o menos difícil que el de otros

problemas en medicina interna?

- Cada patología tiene “problemas” inherentes. Algunas enfermedades (diabetes mellitus) son bastante fáciles de diagnosticar, pero extremadamente difíciles de tratar. Otras son fáciles de tratar (hipotiroidismo), pero el diagnóstico no siempre es sencillo. Creo que lograr entender cómo las diversas patologías varían de un paciente a otro o de una especie a otra

es fascinante. Es un error subestimar la importancia de hablar con los propietarios. Es importantísimo realizar un buen examen físico y es un error subestimar este factor. Dicho todo esto, no hay duda de que el “feeling” que se puede tener al afrontar un problema físico en un perro o un gato con ciertos problemas clínicos, tiene gran importancia para una buena práctica veterinaria.

De los últimos avances en endocrinología, ¿cuál considera el más importante?

- El número de personas que trabajan en investigación veterinaria clínica de pequeños animales en Europa, Gran Bretaña, América del Sur, Japón, EEUU, Canadá y otros países ha mejorado la medicina. Cada grupo de investigación está contribuyendo a nuestro conocimiento en cada sistema y se está avanzando en muchos trastornos. Entre los avances recientes que me llaman la atención son las muchas nuevas insulinas disponibles para la diabetes, la importancia de la dieta en los diabéticos y la “epidemia” de la diabetes mellitus en la población felina.

¿Qué casos son más habitualmente referidos a su hospital: a) casos iniciales en los que el veterinario referente sospecha de una enfermedad y envía el caso antes de hacer nada más o b) casos avanzados en los que el veterinario se ve incapaz de diagnosticar o controlar una patología?

- Los perros y gatos referidos al hospital suelen haber sido bien evaluados antes y son enviados para que se les realicen pruebas especiales (TAC, RM, exploraciones de tiroides, etc.). En otras ocasiones, son enviados para terapias especiales, por ejemplo la de ablación térmica del hiperparatiroidismo primario o la laparoscopia para la extirpación de tumor suprarrenal. Probablemente las razones para la remisión en España son las mismas que en Estados Unidos.



El Dr. Feldman pronunció 16 conferencias en las jornadas organizadas por el grupo EHNJ

La Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal, Vet+i, ha impulsado una iniciativa pionera en el ámbito de la sanidad animal en nuestro país para promover el uso responsable de medicamentos veterinarios y reforzar el sistema de farmacovigilancia en aras de contribuir al mantenimiento de las virtudes que estos productos aportan a la sanidad animal y a la salud pública.

La iniciativa, que fue presentada con motivo de la V Conferencia de la Plataforma Vet+i celebrada en Madrid el 28 de mayo bajo el título ‘One World- One Health: la importancia de la I+D+i en

La Plataforma Vet+i pone en marcha ‘Vetresponsable’, una guía para reforzar la farmacovigilancia y el uso responsable de medicamentos

Sanidad Animal para la Salud Pública’ ya está disponible en www.vetresponsable.es.

En este terreno, Vet+i ha llevado a cabo la elaboración, publicación y difusión de guías por especie animal, que establecen directrices para el uso responsable de los medicamentos veterinarios. Mediante ellas,



Vet+i pretende sensibilizar a los profesionales responsables de la prescripción y uso de los medicamentos, sobre la importancia de hacer un uso responsable de los mismos a efectos de mantener las ventajas y beneficios que éstos aportan durante toda su vida comercial.

Los principios recogidos en ellas se basan en las recomendaciones acordadas por expertos de reconocido prestigio relacionados con la fabricación y autorización, prescripción y uso de medicamentos veterinarios, habiéndose contado con la opinión de las organizaciones sectoriales representativas

FUENTE: www.vetmasi.es
VER: www.vetresponsable.es

CLÍNICAS

Tisulab, todo un mundo ético, técnico y de calidad por descubrir

La primera empresa con un banco de células y tejidos para mascotas marca sus propios límites deontológicos y procedimentales



La valenciana Tisulab ofrece a las clínicas veterinarias la posibilidad de aplicar los principales avances médicos en reparación y regeneración de tejidos a los animales. Así lo explicó el pasado 22 de junio en las instalaciones del ICOVV, Vicente Mirabet, uno de los responsables de la primera empresa española con un banco de células y tejidos vivos para facilitar los trasplantes en las mascotas. Como vino a reconocer ante el auditorio, los miembros de Tisulab se enfrentan ahora a un ambicioso reto: que la Comunidad Valenciana lidere los avances mundiales en este terreno y sea capaz de responder a los interrogantes éticos y procedimentales que la actividad plantea.

La única referencia legal que, de hecho, existe es la regulación que se aplica al llamado 'Modelo Español de Donaciones y Trasplantes' (RD 1301/2006). Pero, como planteó el biólogo valenciano a los veterinarios allí presentes, "¿es aplicable el concepto de trasplantes en humanos a la práctica veterinaria?". La respuesta, en lo deontológico pasará por cuál vaya a ser la "percepción social" -dijo- que de ello se vaya a tener y en este sentido adelantó que, como principios rectores inmutables, la empresa se ha marcado que "ningún animal se pueda sacrificar para obtener tejidos, que los tejidos no se venderán y que la empresa fijará un sistema de trazabilidad, de

transparencia y de confidencialidad para poder localizar el producto en cualquier fase en la que se pueda encontrar".

En materia de calidad, Tisulab ha definido también protocolos sobre bioseguridad en cuanto al riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas y de eficacia clínica. Para la gestión de las necesarias donaciones -para la detección, selección y obtención de tejidos- Mirabet reclamó la "necesaria colaboración e implicación de los veterinarios".

Desde Estados Unidos se han puesto en contacto Tisulab, "interesados en la idea" del banco de tejidos animales y ya tienen pedidos de Madrid y Barcelona.

Más del 80% de los perros sufren hipotermia tras una intervención con anestesia

El equipo de investigación de la CEU-UCH que dirige el profesor de Veterinaria José Ignacio Redondo ha publicado en la revista *Veterinary Record* el trabajo 'Retrospective study of the prevalence of postanesthetic hypothermia in dogs'. Se trata del primer estudio mundial que documenta la prevalencia de la hipotermia en los perros tras una intervención quirúrgica o diagnóstica con anestesia.

El estudio refleja que el 83,6% de los perros estudiados presentó esta complicación, cuando en los humanos este porcentaje se sitúa entre el 30 y el 60% de los casos. La investigación demuestra, por tanto, que la hipotermia es una complicación frecuente de la anestesia en el caso de los perros.

Para reducir su prevalencia, los in-



vestigadores de la CEU-UCH señalan que es necesario prevenir la pérdida de calor en estos animales antes de iniciar las intervenciones veterinarias que requieren anestesia. Esta prevención es especialmente importante en el caso de los perros que presentan unos mayores porcentajes de hipotermia, esto es, los de menor tamaño y los sometidos a cirugías torácicas o a procedimientos diagnósticos con una anestesia

más prolongada.

Los investigadores han analizado más de 1.500 casos de animales anestesiados en los Hospitales Clínicos de la CEU-UCH y de la Universidad de Córdoba. Entre las variables asociadas más directamente a la hipotermia registrada en los perros al final de la anestesia está la duración de la preanestesia y de la anestesia, la condición física del animal y también su postura durante la intervención: se ha registrado mayor hipotermia cuando el animal ha sido intervenido en decúbito dorsal o esternal y menos cuando ha permanecido en decúbito lateral.

En gatos

En un estudio precedente, este mismo equipo investigador determinó que, en

el caso de los gatos este porcentaje de prevalencia de la hipotermia tras la anestesia es aún mayor: un 96,7% de los gatos sufre hipotermia en las intervenciones que requieren anestesia. En este caso, la investigación demostró que las intervenciones abdominales y ortopédicas generan un mayor descenso de la temperatura corporal en los gatos que las operaciones menores u otras pruebas diagnósticas realizadas también bajo los efectos de la anestesia. Por todo ello, los investigadores consideran que la temperatura debe ser monitorizada continuamente y se deben tomar medidas preventivas para evitar la pérdida de calor.

FUENTE: europapress.es

FECHA: 15-05-2013

Investigadores lusos descubren que el Phlebotomus no es el único vector de la Leishmaniosis

Investigadores portugueses han detectado ADN de Leishmania mayor en *Sergentomyia minuta* un díptero del sur del país, poniendo en duda la creencia generalizada de que los *Phlebotomus* spp. son los únicos vectores de Leishmaniosis del Viejo Mundo.

Los flebotominos del género *Sergentomyia* están ampliamente distribuidos en todo el Viejo Mundo. Se ha sugerido que los *Sergentomyia* spp. están involucrados en la transmisión de Leishmaniosis en la India y África, mientras que se cree que *Phlebotomus* spp. son los únicos vectores de esta enfermedad. En este estudio, se detectó ADN de *Leishmania* mayor en un espécimen de *Sergentomyia minuta* que

fue recogido en la región sur de Portugal, en el Algarve.

Por desgracia, se ha realizado poco trabajo previo sobre el desarrollo de *Leishmania* spp. en flebotomos *Sergentomyia*. Para determinar el posible papel de *S. minuta* en la transmisión de *L. major*, se deberá demostrar que la especie se alimenta de los humanos y que esto permite el desarrollo completo del parásito en condiciones naturales después de haber digerido la sangre.

Migración

Es crucial realizar un control con estudios epidemiológicos extensos y sistemáticos sobre los huéspedes y vectores de Leishmaniosis dado que el aumento

de la migración, los desplazamientos militares y otros viajes aumentan el riesgo de la introducción y propagación de especies de Leishmaniosis a regiones no endémicas. Por otra parte, los "nuevos" parásitos pueden ser transmitidos por las especies de flebotomos que no se consideran permisivas a la infección por esta enfermedad. Se deben realizar estudios ecoepidemiológicos y filogenéticos para aclarar la introducción o la evolución de *L. major* y potenciales reservorios y vectores de Portugal.

FUENTE: albeitar.portalveterinaria.com

FECHA: 12-6-2013

Breves

Modepran cede cachorros a una franquicia de animales

La situación que viven los dos refugios que la protectora municipal, gestionada por Modepran, tiene en Benimàmet y Paterna roza lo dramático. Cientos de gatos y perros se apilan en las jaulas atestadas. Para solucionar este problema, Modepran está en conversaciones con una conocida franquicia de tiendas de animales, con sedes en grandes superficies de L'Eliana, Alfafar, Aldaia, Sueca y Gandia, así como en una decena de ciudades, para ceder cachorros a los locales y lograr una salida a través de estas tiendas, "de mucha afluencia de clientes", según Modepran. Esta cadena ha decidido dejar de comprar cachorros a criadores de perros y colaborar con las protectoras. Además, realiza varias acciones solidarias con estos centros, como ofrecer pienso gratis. Fuentes de Modepran aseguran que los animales que van a las tiendas no ganan dinero con su adopción.

FUENTE: levante-emv.es

FECHA: 2-07-2013

GANADERÍA

Breves

Un PCR logra diagnosticar 5 virus porcinos a la vez

El CRReSA y el Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria (CENSA) han desarrollado un sistema de PCR cuantitativa para detectar y diferenciar a la vez el circovirus porcino 2 (CVP2), el herpesvirus porcino 1 (HVP1), el parvovirus porcino (PVP) y los torques teno sus virus 1 (TTSuV1) y 2 (TTSuV2). El ensayo con 'SYBR Green I' demostró ser una herramienta efectiva en la detección rápida de patógenos virales.

FUENTE: agrodigital.com
FECHA: 6-5-2013

Prevalencia '0' de la tuberculosis en Valencia

La prevalencia de rebaños de la brucelosis ovina y caprina en España se ha reducido de un 0,04 en 2011 a un 0,03 en 2012, pasando de 567 rebaños positivos a 272. En el caso de Valencia se ha pasado de 3,63 a 0,08

FUENTE: agrodigital.com
FECHA: 24-05-2013

Rusia sigue dificultando la reapertura del mercado de la UE a la carne

Pese a la adaptación a la nueva regulación veterinaria impuesta mantiene que será necesaria una reinspección

El Rosselkhozadzor, departamento de sanidad alimentaria de la Unión Aduanera (UA) rusa comunicó por carta al Gobierno español que las restricciones para la exportación a Rusia de productos de origen animal impuestas como temporales el pasado 22 de mayo a 7 establecimientos cárnicos y otros siete de procesamiento de pescado pasarán a ser considerados como suspensión total. En cuanto al levantamiento de las restricciones temporales impuestas a las plantas españolas, incluyendo las 155 inspeccionadas por los servicios oficiales veterinarios de nuestro país para verificar que cumplen los requisitos impuestos por las autoridades rusas, el Rosselkhozadzor afirma que el informe elaborado sobre dicha inspección será tomado en cuenta cuando el resto de la información sobre medidas concretas tomadas por las empresas y la administración les sea remitida.

La UE revisa las normas de inspección de carnes de porcino en los mataderos

Incrementará los controles microbiológicos pero flexibiliza la inspección según el riesgo

Los Estados miembros de la UE aprobaron a finales de mayo diversos cambios para modernizar los procedimientos de inspección veterinaria que se aplican en los mataderos de porcino. La nueva legislación que se va a desarrollar buscará mejorar la seguridad alimentaria incrementando la atención que se presta a los controles microbiológicos y enfocar la inspección según el riesgo en materia de higiene y bienestar animal. Entre las mejoras propuestas están mayores controles para detectar la presencia de Salmonella, reducción de las pruebas a realizar para detectar la presencia de triquina y evitar el manejo de las canales para evitar posibles contaminaciones cruzadas.

De acuerdo con algunas agencias europeas de seguridad alimentaria, (la española aún no ha emitido ningún tipo de comunicado) la nueva legislación podría estar en marcha en junio de 2014.

En el Reino Unido, sin embargo, se han alzado voces contra los cambios sugeridos -que no hacen sino recoger un documento elaborado por la EFSA hace dos años- que alertan de que la propuesta puede aumentar los riesgos de contaminación en los alimentos a su paso por el matadero. En concreto,

ha sido Unison, el sindicato nacional más importante del sector cárnico público, el que ha advertido que los animales con síntomas de enfermedad, que actualmente son eliminados por inspectores independientes, podrían terminar en la cadena alimentaria si las medidas propuestas siguen adelante. Para Unison, "la inspección de la carne debe seguir un protocolo apropiado, ya que es la única manera de asegurarse de que el alimento sea saludable. La gente no quiere comer salchichas contaminadas con abscesos o tumores y si no hay una inspección independiente, no confía en que los productores de carne y los supermercados vayan a hacer algo al respecto". Según el sindicato, la FSA (la agencia de seguridad alimentaria británica) y el gobierno "deberían haber aprendido la lección tras el escándalo de la carne de caballo".

Sin embargo, para la FSA estas alegaciones son "inciertas" y "sólo tratan de asustar a la gente". En esta misma línea y por su parte, la BMPA (Asociación de Procesadores de Carne Británica) así como la Unión Europea del Comercio de la Carne y del Ganado (UECBV) han valorado como positivo el cambio ya que las propuestas van a

"modernizar" las inspecciones oficiales del porcino. Se trata -coincidir- de "un paso necesario para un enfoque más apropiado y basado en el análisis



de riesgos en la inspección dirigido a mejorar la protección del consumidor".

A los cambios anunciados en el porcino le seguirán los vinculados a la inspección del vacuno, ovino y caprino, caza de cría y solípedos domésticos, para los que la EFSA acaba de concluir los respectivos trabajos de investigación con nuevas recomendaciones.

FUENTES: eurocarne.com / argosportalveterinaria.com
FECHAS: 24-5-2013 / 3-6-2013
VER Informe de la EFSA sobre cambios en la inspección de porcino

El Gobierno reduce un 43% su ayuda al seguro de retirada de cadáveres

AVA-ASAJA alerta que podrían darse problemas sanitarios. La consellería trata de compensar con más fondos propios



La Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA) ha denunciado que la "drástica" disminución del 43% de los fondos con los que el Gobierno subvencionaba los seguros para la retirada y destrucción de cadáveres de animales en explotaciones ganaderas va a suponer un encarecimiento medio "de casi un 400%" de las primas. Así, si el propietario de una granja de porcino tenía que afrontar un gasto de 2.000 euros para cumplimentar esta modalidad de seguro, a partir de este curso tendrá que pagar por el mismo servicio cerca de 9.000.

Además, según la organización, hay que tener en cuenta que "este brutal encarecimiento de las primas resulta tanto más preocupante cuanto que esta clase de seguros tienen, en la práctica, un carácter obligatorio para los ganaderos quienes se exponen a

duras sanciones si ante cualquier inspección no son capaces de justificar que han llevado a cabo una adecuada gestión de los despojos de sus animales".

El presidente de AVA-ASAJA, Cristóbal Aguado (en la foto), alerta también de los riesgos en materia de salud pública que pueden traer consigo los recortes: "es probable que los ganaderos que no puedan asumir estos costes no contraten el seguro y busquen otras vías para deshacerse de los cadáveres, lo cual también podría generar problemas sanitarios".

La Consellería de Agricultura ha comunicado a AVA-ASAJA, por el contrario, que incrementará las subvenciones a cargo de sus fondos autonómicos con aumentos que oscilan entre el 100% y el 1.000% sobre la cantidad que aporta el Ministerio de Agricultura.

FUENTE: avaasaja.org
FECHA: 3-6-2013

Breves

España sí prohibirá las aceiteras rellenables



El ministro español de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, comunicó el 17 de junio a la Comisión

Europea (CE) que pondrá en marcha la prohibición de las aceiteras rellenables en los restaurantes, a pesar de que tal medida no fue respaldada a nivel europeo. Arias Cañete se reunió con el comisario de Agricultura, Dacian Cioloș, a quien informó de su "intención de aplicar a nivel nacional" la medida que había propuesto la CE para obligar a los establecimientos hosteleros a no utilizar botellas que se puedan rellenar, que, por ahora, no se impondrá a escala europea tras las críticas de varios países. Fuentes del ministerio de Agricultura confirmaron que el departamento "trabaja" en la aplicación de esa medida a nivel nacional, aunque no concretaron una fecha para su aplicación.

El sector acogió la noticia con satisfacción. El responsable del sector de Aceite de Oliva de Cooperativas Agro-alimentarias de España y nuevo presidente del Comité Consultivo de Aceite de Oliva y Aceituna de la UE, Rafael Sánchez de Puerta, destacó que la prohibición "dignificará y pondrá en valor" al producto. Por su parte, el representante de COAG en la Interprofesional del Aceite de Oliva español, Juan Luis Ávila, también valoró que el Gobierno español esté dispuesto a "corregir" la actitud del comisario europeo y "su bajada de pantalones en toda regla", al retirar una prohibición que había anunciado por las presiones.

FUENTE: diariodesevilla.es
FECHA: 19-6-2013

La Policía Local de Valencia comenzó a multar a partir del 13 de junio con hasta 1.500 euros a aquellas fruterías que expongan sus productos en la calle. Se trata de la aplicación de una normativa europea que entró en vigor el pasado mes de marzo y que se ha comenzado a aplicar en la capital del Turia después de celebrar varias reuniones informativas en los últimos dos meses. Algunas tiendas del barrio de Benimaclet expresaron su disconformidad con esta medida, aunque desde el Ayuntamiento de Valencia se asegura que son apenas tres y que en toda la ciudad se acatará la orden.

Algo parecido a esto ocurrió ya en Valencia en el año 2008. El consistorio realizó una campaña para evitar que

El ICOVV y Cooperatives Agroalimentàries ponen en marcha el curso de autocontrol

La formación sobre higiene en instalaciones hortofrutícolas incluye también prácticas

El Colegio de Veterinarios de Valencia (ICOVV) y Cooperatives Agroalimentàries de la Comunitat Valenciana comenzaron el pasado 17 de junio el primer curso sobre la "Guía de Prácticas Correctas de Higiene del Sector Hortofrutícola", que consta de 20 horas lectivas y que se realizó entre la citada fecha y el 21 de junio de 2013 en las instalaciones colegiales. La acción formativa, a la que se matricularon 24 profesionales, es consecuencia del convenio suscrito el 29 de enero entre sendas entidades e implica la posibilidad de realizar una estancia becada en las empresas pertenecientes a dicha asociación, experiencias que se concretarán a lo largo de los próximos meses.

A la jornada de inauguración del curso acudieron el presidente de la corporación, Francisco Beltrán Andreu así como Francisco Girona, en representación de la federación de cooperativas agrarias. Ambos coincidieron en remarcar la oportunidad laboral que representará para sus alumnos y para el propio sector la especialización que podrán adquirir los alumnos en esta materia y destacaron el "papel que el veterinario está llamado a tener como agente clave en los procesos de seguridad alimentaria".

Muchos de los profesionales que se han matriculado ahora también se formaron en esta materia gracias al convenio suscrito en 2012 con la Federación Empresarial de Agroalimentación de la Comunidad Valenciana (FEDACOVA). De hecho y en



Francisco Beltrán Andreu (ICOVV) y Francisco Girona (Cooperatives Agroalimentàries) posaron junto a los alumnos del curso.

virtud de tal acuerdo, casi una quinta parte de los alumnos que están actualizando conocimientos en cuanto a procesos de autocontrol y Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) en instalaciones hortofrutícolas también recibieron formación adaptada a las guías aprobadas para sectores como el cárnico, pesquero, pastelería o almacenamiento frigorífico.

En este caso, la mencionada guía hortofrutícola fue elaborada por Cooperatives Agroalimentàries y evaluada y aprobada por la Consellería de Sanitat. Con este documento se logró unificar los criterios de los procedimientos higiénico sanitarios en los trabajos de manipulación y confección en estas instalaciones.

A lo largo del curso se ha abordado el conocimiento de la norma-

tiva vigente (E (CE) 853/2004) y se ahondará en materias propias como los requisitos de higiene y trazabilidad, gestión de residuos, planes de control de materias primas y proveedores, mantenimiento de la cadena de frío, etapas de un plan de APPCC, tratamientos de postcosecha, fitosanitarios...

Además de contar con destacados profesionales en la materia, la acción formativa se caracteriza por su vertiente práctica. Quizá por ello se ha incluido entre las clases a impartir una visita guiada a las instalaciones de la central hortofrutícola de la cooperativa Copal (Algemesí). Como se ha dicho, el ICOVV se encargará de cubrir los costes sociales, seguros y gastos básicos de las prácticas que se puedan concertar con posterioridad al curso.

El Ayuntamiento de Valencia alega motivos sanitarios para prohibir a las fruterías que saquen su género a la calle

las fruterías ocuparan la acera con sus ductos alimenticios en la calle. Así se evita cualquier posible contaminación voluntaria o involuntaria. Esta regulación, trasladada a Valencia, afecta básicamente a las fruterías, que son las que tienen sus expositores en la calle para que la gente vea el género. Por eso, durante los últimos dos meses la



Ahora, sin embargo, el problema no es de ocupación de vía pública, es de sanidad. La UE ha ordenado a sus países miembros aplicar a partir del mes de marzo una normativa que impide la exposición de pro-

ductos alimenticios en la calle. Así se evita cualquier posible contaminación voluntaria o involuntaria. Esta regulación, trasladada a Valencia, afecta básicamente a las fruterías, que son las que tienen sus expositores en la calle para que la gente vea el género. Por eso, durante los últimos dos meses la Policía Local ha mantenido reuniones

informativas con los tenderos para explicarle la normativa y convencerles de la necesidad de cumplirla.

Desde la fecha indicada los agentes han comenzado a recorrer los barrios para comprobar que se cumple con la normativa y, de lo contrario, impondrá sanciones a partir de 1.500 euros. Pocos días después de iniciarse, de hecho, se supo de la efectiva imposición de varias sanciones a hasta cuatro establecimientos.

FUENTE: levante-emv.com
FECHA: 13-6-2013